


**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO "INCUBADORAS DE ALTA
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES"**
CONVOCATORIA 2018.- EXTREMADURA.
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 13 de abril de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

 **+** Nombre de la operación: "Incubadora de Alta Tecnología especializada en Bioeconomía y Economía Circular. LIFE (Laboratorio de Iniciativas para el Futuro de Extremadura)"

○ Organismos Solicitantes:

- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX): **1.393.208,00 €**
- Fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico: **40.000,00 €**
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz: **40.000,00 €**

○ Presupuesto total que se solicita para su financiación por FEDER:

1.473.208,00 € (ayuda FEDER (80%): 1.178.566,40 €

○ Puntuación obtenida tras el análisis: **87 puntos**

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

"Una manera Europa"

La Incubadora de Alta Tecnología especializada en Bioeconomía y Economía Circular (LIFE) estará previsiblemente ubicada en Mérida, y contará con infraestructuras, equipamiento básico y tecnológico, recursos para el desarrollo de prototipado de nuevos productos y/o procesos, y desarrollará una metodología de incubación y aceleración especializada, así como proporcionará una oferta completa de servicios avanzados.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- Criterio de Selección 1: La gestión sostenible de recursos naturales está contemplado tanto en la RIS3 de Extremadura, como en el Programa de Desarrollo Rural, y la Estrategia de Economía Verde y Circular (Extremadura 2030). La Incubadora LIFE puede convertirse en un **instrumento fundamental** para impulsar el proceso de super especialización, y posicionar a Extremadura como un espacio para la innovación en Economía Verde y Circular, ya que impactará especialmente en una de las áreas de excelencia en Extremadura: la agroalimentación. LIFE permitirá además desarrollar cadenas de valor innovadoras y competitivas abarcando un amplio rango de sectores económicos.

- Criterio de Selección 2: La Incubadora LIFE permitirá complementar y potenciar los recursos y capacidades del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) facilitando la conexión y la creación de alianzas entre los distintos agentes de la región implicados en la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del tejido empresarial. La colaboración entre CICYTEX, FUNDECYT-PCTEX y la Cámara de Comercio de Badajoz, supone la puesta a disposición de las empresas incubadas de un importante conjunto de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, el emprendimiento y la competitividad empresarial, que van más allá de la propuesta que podría ser financiada por FEDER.

Por último el informe destaca que LIFE es necesaria en Extremadura por no haber en esta CCAA espacios de incubación con este foco de especialización, dotados de instalaciones de I+D+i y planta piloto pre industrial, que permitan combinar acciones de incubación de

espera incubar y sensibilizar. La propuesta es ambiciosa, pero también es importante destacar que al ser la única candidatura, no ha habido comparativa con ninguna otra propuesta.

Igualmente, se han descrito de manera detallada y completa las acciones de transferencia de la tecnología y los procesos de selección, incubación, aceleración y salida al mercado que se van a ofrecer en el centro.

Asimismo, los programas de **internacionalización** son también muy específicos y previsiblemente óptimos, por contar además los tres organismos con su asociación a numerosas redes nacionales e internacionales vinculadas con el sector específico de la Incubadora.

Se ha evaluado con menor puntuación los criterios de sostenibilidad del centro, los mecanismos de evaluación del impacto del proyecto, y la existencia de mecanismos que permitan dar respuesta a las necesidades financieras de las micropymes incubadas.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa para justificar la selección del Organismo Beneficiario, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, **designando Organismo Beneficiario** a los organismos que a continuación se especifican:

✚ Nombre de la operación: **“Incubadora de Alta Tecnología especializada en Bioeconomía y Economía Circular. LIFE (Laboratorio de Iniciativas para el Futuro de Extremadura)”**

○ Organismos Solicitantes:

- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX): **1.393.208,00 €**
- Fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico: **40.000,00 €**
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz: **40.000,00 €**

○ Presupuesto total que se solicita para su financiación por FEDER:

1.473.208,00 € (ayuda FEDER (80%): 1.178.566,40 €

empresas de base tecnológica, mejora de competitividad, transferencia del conocimiento y tecnología e internacionalización.

- Criterio de Selección 3: El informe presenta un proceso de transferencia de tecnología consistente en vigilancia tecnológica, transferencia de tecnología científico/técnica, protección de la propiedad industrial, plan de I+D+i, y financiación. Este proceso está basado en la metodología de la Oficina de la Innovación, y persigue la conexión entre pymes y centros de I+D, así como entre pymes y empresas tractoras.

El proceso se inicia con la elaboración de un diagnóstico tecnológico que identificará los retos y necesidades, y del que se generará un esbozo de lo que será el plan de I+D+i. Así, el equipo técnico de la incubadora realizará una labor de vigilancia tecnológica identificando los retos y necesidades, así como los departamentos, organismos, etc, para llevar a cabo un encuentro de intercambio tecnológico.

Estos encuentros podrán tener distintas tipologías en función de la necesidad detectada y la solución requerida. Como fortaleza se presentan en los criterios de ponderación un gran número de acuerdos de colaboración con centros de I+D+i, laboratorios y redes internacionales, contando con una red de mentores que podrán asesorar a los proyectos desde el punto de vista empresarial como desde el punto de vista científico-técnico.

El informe menciona además que dentro del proceso de transferencia, existe un apartado relacionado con la protección de la propiedad industrial/intelectual.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a los **indicadores**, la candidatura está muy por encima de los establecidos en las bases por INCYDE.

Respecto a la puntuación (**87 puntos**) se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación**. La candidatura ha obtenido la puntuación más elevada en el número de servicios a prestar en la incubadora, así como el número de micropymes que se

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.
Director General.

